

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE:** D. MANUEL PALOMAR SANZ, en su calidad de Rector, actuando en nombre y representación de la Universidad de Alicante.

**DE OTRA PARTE:** D. JOSE LUIS ROMEU LAMAIGNÈRE, con DNI número 21.436.024-R válido hasta 08.11.2023, actuando en nombre y representación de la Empresa IP GARDEN INGENIEROS PAISAJISTAS, S.L.U., con CIF número B-53317491, con domicilio en Tangel (Alicante), calle Única Tangel, s/n, según poder otorgado ante el Notario de Alicante, D. Javier Teijeiro Vidal, bajo el número de protocolo 3.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.** El pliego de bases del expediente que se contrata fue aprobado por Resolución Rectoral de fecha 16.07.2012.

**SEGUNDO.** La contratación del gasto fue aprobada por la Sección de Contabilidad el día con cargo al crédito 22711 del presupuesto de gastos de esta Universidad.

**TERCERO.** La adjudicación del contrato fue realizada por resolución de fecha 18.01.2016 por un importe de 708.621,81 euros (IVA incluido), cuya copia se une como anejo número 1.

**CLÁUSULAS DEL CONTRATO**

**PRIMERA.** La empresa IP GARDEN INGENIEROS PAISAJISTAS, S.L.U. se compromete a prestar el servicio: "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE LA URBANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD" (expte.: A/08/2012PRÓRROGA2-2016), con estricta sujeción al pliego de bases.

**SEGUNDA.** El precio del contrato es de 708.621,81 euros IVA incluido, de los cuales 585.637,86 euros corresponden a la base imponible y 122.983,95 euros al IVA (21%), que serán abonados por esta Universidad, mediante la presentación de la factura correspondiente.

**TERCERA.** El plazo de prestación del servicio es de UN (1) AÑO, desde el 01.02.2016 hasta el 31.01.2017.

**CUARTA.** El plazo de garantía es de DOCE (12) meses desde la fecha del acta de recepción.

**QUINTA.** Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de esta Universidad una garantía definitiva por un importe de 58.563,79 euros, en la Conselleria de Economía y Hacienda de Alicante, según acredita mediante exhibición en este acto del correspondiente resguardo, cuya fotocopia se une como anejo número 2.

**SÉXTA.** El contratista presta su conformidad al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que rige para este contrato, un ejemplar del mismo se une como anejo nº 3, y se somete, para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, en cuanto no se encuentre derogado por ésta, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado, en el lugar y fecha al principio mencionado.

EL RECTOR  
p.d. de firma de 9 de junio de 2012  
  
Rafael Muñoz Guillena  
Vicerrector de Campus y Sostenibilidad

El adjudicatario

  
JOSE LUIS ROMEU LAMAIGNÈRE  
IP GARDEN INGENIEROS PAISAJISTAS, S.L.U.